

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252			B-229511
<b>NOTAS MARGINALES</b>			N.º DE ORDEN INSCRIP.

Remitidos al REMIC los datos reglamentarios. Barcelona.

- 3 JUNIO 2002

Modificado art. 8º por inscripción  
Barcelona 20 NOVIEMBRE 2002

"TRAMVIA METROPOLITA S.A." - C.I.F. A-62.415.641.- El Organo Social que luego se dirá adoptó los siguientes acuerdos:

"Acuerdo Primero.- Se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar el desembolso de dividendos pasivos pendientes de desembolsar ----- de las acciones números 1 al 1.060.000, ambos inclusive, emitidas en el acto fundacional de la sociedad por un importe en junio de 4.900.000 euros que los socios han desembolsado en efectivo metálico.-"

En consecuencia, se acuerda por unanimidad la adecuación del artículo 8º de los Estatutos Sociales a la realidad del capital social desembolsado, que a fecha de hoy asciende al 75'87 por ciento del capital suscrito, tomando en adelante el siguiente tenor literal:

#### "ARTÍCULO 8º.- CAPITAL.

El capital social es de 26.500.000.- EUROS.

Está dividido en 1.060.000 acciones de 25 EUROS de valor nominal cada una numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas y cada una de las acciones, y consecuentemente el capital, están suscritas y desembolsadas en un 75,87%.



82

*El desembolso del 24,13% restante se realizará en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del máximo de cinco años desde la escritura de constitución. El desembolso se realizará en dinero.*

*El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.*

*Cada acción da derecho a un voto."*

DON FRANCISCO FRANCH ROMANI obrando en nombre y representación de la Sociedad de esta hoja, como Secretario del Consejo de Administración de la misma, llevando a cumplimiento los acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el domicilio social, el dia 12 de marzo de 2002, con la asistencia de todos sus miembros, y cuya acta fue legalmente aprobada en la propia reunión, ha otorgado la escritura que se inscribe, por la que eleva a público los acuerdos antes transcritos.- En su virtud INSCRIBO los expresados constancia de desembolso de dividendos basivos, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 6º que antecede.- Así resulta de la escritura otorgada el dia 3 de mayo de 2002, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, número 1016 de protocolo, presentada a las 10 horas 37 minutos del dia 10 de mayo de 2002, según el asiento 133 del diario 850, nuevamente aportada el dia 28 de mayo de 2002, y de certificación expedida en Barcelona, el dia 23 de mayo de 2002, por Don Francisco Franch Romani, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad de esta hoja con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas constan debidamente legitimadas por el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, la cual se acompaña al documento que se inscribe y se archiva en el legajo a)A de este Registro con el número 1054/02.- Barcelona, a -3 JUNIO 2002

